



BARCA

El Pleno de la Agrupación de Barca, formada por los Ayuntamientos de Barca, Nepas, Viana de Duero, Velamazán y Villasayas, en sesiones extraordinarias celebradas el día 21 de diciembre de 2023 y 20 de enero 2024, legalmente constituidos, acordaron por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación Municipal de los Ayuntamientos de Barca, Nepas, Velamazán, Viana de Duero y Villasayas, para el sostenimiento en común el puesto de Secretaría-Intervención. Igualmente acordó la aprobación inicial del proyecto de estatutos de la Agrupación.

Lo que se publica en el BOP, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, por el periodo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente en las oficinas municipales a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Barca, 1 de febrero de 2024. – El Presidente de la Agrupación, Francisco Javier Navarro Cuello

279

BOPSO-16-07022024